

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santa Martha, 4 de marzo del 2022

OFICIO N° 015-2022-DRE SM-UGEL ED/I.E.I N° 0326 -S.M.

SEÑORA : Prof. /Dra. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL El Dorado

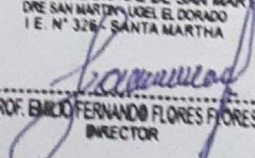
ASUNTO : REPORTA ABANDONO DE CARGO DE DOCENTE NOMBRADO

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la I.E.I. N° 0326 del C.P. Santa Martha, del distrito de Santa Rosa; al mismo tiempo darle a conocer que hasta el día de ayer 3 de marzo, al cierre de la atención en la I.E. a horas 5:30 p.m., no se presentó a su centro de labores el profesor nombrado del nivel primario **Ney Saldaña Trigoso**, contabilizando tres (3) días de faltas injustificadas, lo que constituye el de abandono de cargo, tal como estipula la Ley de Reforma Magisterial en su **artículo 48 inciso e** y en su reglamento artículo **82 inciso 82.4.**; en ese sentido cumpla con informar para que se tomen las medidas respectivas y a la vez **garantizar la contratación oportuna de un docente del nivel primario** para que los y las estudiantes no se vean perjudicados ante la inminente vuelta a clases este 14 de marzo.

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DRE SAN MARTÍN UGEL EL DORADO
I.E. N° 0326 SANTA MARTHA

PROF. EMILIO FERNANDO FLORES FLORES
DIRECTOR